



Área responsable del Trámite	Dirección de Bienes Inmuebles
Datos de atención para realizar el trámite	Departamento de Gestión de Seguros. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas C.P. Sonia Hernández Ramírez. Jefa del Departamento de Gestión de Seguros Teléfono: 5622 6392 ext.48102, Red UNAM. 48279 armando.haro@patronato.unam.mx sonia.hernandez@patronato.unam.mx
Descripción del Trámite	
Esta dependencia gestionará el trámite de reclamación ante la compañía aseguradora de los buques Oceanográficos	
¿Quién puede presentar el Trámite?	
Coordinación de Plataformas Oceanográficas	
Requisitos	<p>Por oficio deberán remitir a la Dirección General del Patrimonio Universitario los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acta administrativa en la que se indique como ocurrió el siniestro• Levantar el acta ante el Ministerio Público según sea el caso• Levantar acta en capitanía de puerto por los daños materiales, de lesiones, muerte o pérdida de equipos ya sean propiedad de la UNAM o de terceros• Copia de la bitácora del mantenimiento del buque• Copia del aviso del alta de inventario del equipo dañado, robado o perdido propiedad de la UNAM y en su caso copia de la solicitud de aseguramiento del equipo propiedad de terceros• Cotización actualizada del equipo dañado• Cotización presentada por el astillero, incluyendo el costo del dique seco• Si se trata de robo, levantar el acta de averiguación previa ante la Agencia del Ministerio Público que corresponda o bien escrito de denuncia presentado ante la Procuraduría General de la República <p>Adicionalmente a los documentos descritos en caso de lesiones accidentales a los tripulantes, investigadores y alumnos de la UNAM y de otras entidades que se registren en capitanía de puerto, se presentarán los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Documentos probatorios de los gastos médicos efectuados (recibos, facturas, recetas, resultados, estudios de laboratorio y rayos X)• Informe Médico• Copia de identificación oficial de la persona lesionada
Medio de Solicitud	Elaborar oficio dirigido al Mtro. Pablo Tamayo Castroparedes, Director General del Patrimonio Universitario
Tiempo de Respuesta	
Resultado del Trámite	Se hará entrega por Oficio, copia del Certificado de Entero correspondiente al pago realizado en dólares por la aseguradora